

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 162/1985

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **14 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

I.- Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la IIIa. Circunscripción Judicial ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Circunscripción mencionada precedentemente, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, y que fuera concursado por Resolución N° 83/85 del Superior Tribunal de Justicia.

II.- Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que el doctor JUAN CARLOS ROJAS, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 de la Constitución Provincial y art. 44 inc. h) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de sus facultades, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar, a partir de la fecha en que preste el juramento de Ley, en el cargo de Juez de Primera Instancia de Instrucción en lo Criminal y Correccional del Juzgado n° 2 -Secretaría n° 1 (vacante)-, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, al Dr. JUAN CARLOS ROJAS (L.E. N° 8.479.112 - Clase 1950).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON - Juez STJ - CORTÉS - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.